



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00845345-UNC-ME#FL

EXP-2023-00845345-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Romina Andrea ORECCHINI, DNI 30.844.860, por el dictado de un curso de idioma italiano modalidad anual, en reemplazo de la profesora Paula Eugenia Canali,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00845345-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso ya que la profesora titular, Paula Eugenia Canali, no podía retomarlo antes del día 09/09/2023 por incompatibilidad horaria derivada de una suplencia en el grado, por la licencia de maternidad de la profesora María Cecilia Chiabrando,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Romina Andrea ORECCHINI, DNI 30.844.860, por el dictado de un curso de idioma

italiano modalidad anual, en reemplazo de la profesora Paula Eugenia Canali, realizado el día 06 de septiembre de 2023, y erogar la suma total de \$ 6.070,00 (Pesos seis mil setenta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.